



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 206°, 157° y 17°

Deposito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO III- MES I

LOS ROQUES, 05 de Octubre de 2016

N° 071

SUMARIO

Decreto N° 197 Mediante el cual se designa a la ciudadana **NATACHA MARGARITA LEDEZMA ARCAYA**, como Presidenta de la Fundación de Alimentos Insular Francisco de Miranda "FUNDAIMIR", y a la ciudadana **MARIELA PURROY RAMIREZ**, como Vicepresidenta, así como los miembros principales y suplentes del Concejo Directivo de la "FUNDAIMIR".

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N°197

05 de octubre de 2016.

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5°, numeral 1 y 12, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda y el artículo 120, numeral 3 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con el artículo 6 del Decreto N° 192, de fecha 08 de septiembre de 2016 publicada en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N°069 de fecha 13 del mismo mes y año.

DECRETA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **NATACHA MARGARITA LEDEZMA ARCAÑA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-7.996.655, como **PRESIDENTA de la Fundación de Alimentos Insular Francisco de Miranda "FUNDAIMIR"**, y a la ciudadana **MARIELA PURROY RAMIREZ**, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.994.059, como **VICEPRESIDENTA**

Artículo 2. Se designan como miembros principales y suplentes del Consejo Directivo de la Fundación de Alimentos Insular Francisco de Miranda "FUNDAIMIR", a los siguientes ciudadanos:

DIRECTORES PRICIPALES	DIRECTORES SUPLENTE
YANIS GRISELDA PÉREZ DE PRIETO, C.I V-8.873.714	ALEJANDRO JOSÉ DAZA ROMJIN, C.I V-3.485.084
PEDRO RAFAEL BELLO ESCALA, C.I V-8.492.069	MIRNA BEATRIZ FIGUEROA NOGUERA, C.I V-9.288.693
MIRTHA CAROLINA BRAVO DE DÍAZ, C.I V-14.979.964	ADRIANA PRIETO CATARI, C.I V-18.691.475
XAVIER JOSÉ RAMOS CAMACHO, C.I V-17.483.126.	NANCY COROMOTO PINERO ORTEGA, C.I V-14.363.124

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Dado en Caracas, a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016). Años 206° de la Independencia, 157° de la Federación y 17° de la Revolución Bolivariana.

Ejécútese y publíquese,
(L.S.)

JAIRO AVENDANO QUINTERO
Almirante

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 206°, 157° y 17°

Deposito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO III- MES I

LOS ROQUES, 05 de Octubre de 2016

N° 071

